



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO COORDINADORA ESTATAL DEL SECTOR AERONAUTICO

Federación Estatal Sindicatos Industrias Metalúrgicas
aeronáutica.fesim@gmail.com



LTK 400 SANCIONA A DOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR CGT

Nuestros compañeros Fran y Javier han sido sancionados injustamente con 6 y 13 días de empleo y sueldo respectivamente, acusados de una falta que no han cometido. Ambos pertenecen al Comité de Empresa en LTK400, dedicada al tema logístico aeronáutico, situada en el polígono Aeropolis (Sevilla), en representación de CGT.

Estas nuevas sanciones a dos representantes de los trabajadores del sector aeronáutico, además de carecer de base y argumentos que las sostengan, no tienen otro cometido que intentar acallar las voces discordantes dentro del Comité e intentar amordazar a los compañeros, los cuales llevan una actividad sindical con numerosas demandas a la inspección de trabajo, reclamaciones colectivas y denuncias en base a los reiterados incumplimientos que en materia laboral tiene esta empresa a sus espaldas.

En CGT somos conscientes que esas y no otras son las únicas razones para sancionar a nuestros compañeros y no vamos a permitir ni un solo acto de represión sindical sin respuesta porque tenemos claro que si nos tocan a un@ nos tocan a tod@s.

Por ello hemos iniciado un proceso de movilizaciones, durante los días de sanción, con concentraciones a las puertas de la empresa de 10 a 12 horas, además de una concentración la próxima semana a las puertas de parque aeronáutico Aeropolis y algún acto descentralizado.

¡¡Si nos tocan a un@ , nos tocan a tod@s!!

COORDINADORA ESTATAL DEL SECTOR AERONAUTICO

Aeronautica.fesim@gmail.com

